

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Solicitud de Aprehesión de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo
Rad. 11001400305320220042500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Requerir a la Policía Nacional-Automotores -Sijin para que, se sirva indicar el trámite dado al Oficio No 1613 de 13 de junio de 2022, radicado en esa dependencia vía correo electrónico el día 12 de julio de la misma anualidad.

A la comunicación anexar copia del Oficio antes mencionado con constancia de entrega.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 14 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>31- enero - 2024</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
